



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
TULUÁ-VALLE

**AUTO INTERLOCUTORIO No. 0294**

RADICACIÓN: 76-834-40-03-007-2018-00498-00

PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

DEMANDADA: SANDRA VIVIANA GARCÍA

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL**

Tuluá, Valle del Cauca, doce (12) de febrero del dos mil veintiuno (2021)

Pasa a despacho el presente proceso dentro del cual se fijó como fecha y hora para realizar la audiencia de remate el 23 de febrero de 2021 a las 9:00 a.m., la cual no se llevará a cabo por cuestiones de salubridad, debido a los altos niveles de contagio generados por el COVID-19, lo que causó la reacción del Consejo superior de la Judicatura, quien limitó el aforo en los despachos judiciales al 30%, lo cual no podría cumplirse de realizar la mencionada diligencia.

Es por lo anterior que para efectos de transparencia y publicidad, se deberán realizar las adecuaciones tecnológicas necesarias, tendientes a que la audiencia se desarrolle respetando siempre el debido proceso, indicaciones que se notificarán a través de los estados virtuales, publicados en el micro sitio destinado para el Juzgado por la Rama Judicial.

Por secretaría, se efectuará la devolución de los depósitos judiciales que se hubieren consignado para hacer postura en el remate del inmueble con matrícula inmobiliaria **384-60567**, de propiedad de la señora **SANDRA VIVIANA GARCÍA**.

Sin más consideraciones el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Tuluá, Valle,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: SUSPENDER** la audiencia de remate bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria **384-60567**, de propiedad de la señora **SANDRA VIVIANA GARCÍA**, que estaba programada para el 23 de febrero de 2021, por las razones expresadas.

**SEGUNDO: POR SECRETARÍA**, ordénese la devolución de los dineros consignados para hacer postura, si a ello hubiere lugar.

**TERCERO: PÁSESE A DESPACHO**, el presente proceso una vez quede ejecutoriada la presente providencia para efectos de establecer los lineamientos tecnológicos, que se llevaran a cabo para realizar la audiencia, en la fecha y hora que se determine.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE**

El Juez,

**DIEGO VICTORIA GIRÓN**

MX

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
TULUÁ - VALLE DEL CAUCA

Hoy **15 FEB 2021** se notifica  
a las partes el proveído anterior por anotación  
en el ESTADO VIRTUAL No. **024**.

**LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE**  
Secretario